

Expediente :	PA 80/2023
--------------	-------------------

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES.

Denominación:	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
---------------	--

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto
------------------------	-----------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 2 de noviembre de 2023 ha realizado el descriptado y descarga del sobre 1, de los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan.

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A28664589	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U.	30.10.2023	10:03:00	57/740345.9/23
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.	25.10.2023	13:07:00	57/711205.9/23
B86459369	BECKMAN COULTER S.L.U.	25.10.2023	13:21:00	57/711504.9/23
B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS,S.L.U.	25.10.2023	13:29:00	57/711654.9/23

Una vez comprobada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a las siguientes empresas:

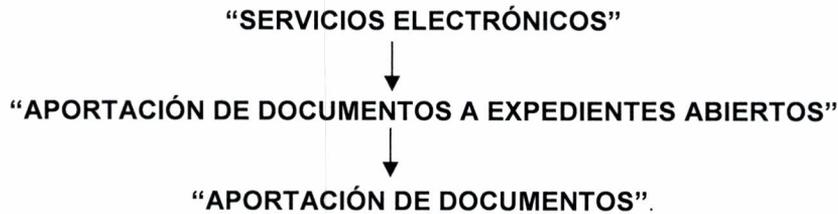
CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A28664589	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.U.	30.10.2023	10:03:00	57/740345.9/23
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.	25.10.2023	13:07:00	57/711205.9/23
B86459369	BECKMAN COULTER S.L.U.	25.10.2023	13:21:00	57/711504.9/23

Por último la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

<u>NIF</u>	<u>EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR</u>	<u>DEFECTOS U OMISIONES</u>
B62014485	THERMO FISHER DIAGNOSTICS SLU	ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE COMPLETA.

En consecuencia se concede a dicha empresa el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados.
Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La subsanación se presentará accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).) eligiendo en la parte inferior izquierda del menú de esta página web las siguientes opciones:



Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 2 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN


NURIA ALCALDE GARCÍA-